CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 14:38:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019986111
Código de Verificación	1019986111260924143853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DAVID MAURICIO MONTERO LOPEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019986111** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

JAIRO AGUIRRE GONZÁLEZ
Personero Delegado (E) Para El Juzgamiento Disciplinario I

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:43:57 PM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019986111**
Apellidos y Nombres: **MONTERO LOPEZ DAVID MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303612777

M
14:37:40

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID MAURICIO MONTERO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019986111:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL AD HOC DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

HACE CONSTAR:

Que **DAVID MAURICIO MONTERO LOPEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1019986111 de BOGOTÁ y código estudiantil No. **202610090266**, se encuentra cursando asignaturas de segundo nivel del programa de **DERECHO** en el segundo periodo académico del año 2026, en horario de 6:15 p.m. a 10:00 p.m.; en la modalidad de créditos académicos.

Que el programa de **DERECHO**, Registro Calificado Código SNIES 53077, tiene una duración de 10 niveles (165 créditos académicos).

Se firma la presente certificación a solicitud del interesado(a), en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de séptiembre de dos mil veintiséis (2026).

Corporación Universitaria Republicana
República De Colombia
SECRETARIA GENERAL AD HOC
Bogotá D.C.

JAIME ANDRES ARBOLEDA OVIEDO
Secretario General Ad Hoc

CON SG -2722-26
c.archivo.te.
Revisó y Aprobó: Ing. Edna Lorena Córdoba

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DAVID MAURICIO MONTERO LOPEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1019986111** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1019986111
NOMBRES Y APELLIDOS	DAVID MAURICIO MONTERO LOPEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE EL SERVICIO SUSPENDIDO
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	SIN EMPLEADOR VIGENTE
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	05/09/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	19/08/2026

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **28/09/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección de Capacitación

CERTIFICA QUE:

David Mauricio Montero Lopez

Cédula de ciudadanía No. 1019986111

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Realizado entre el 08/04/2025 y el 20/04/2025, con una intensidad de 100 horas.

Se expide en Bogotá. D.C., el 20/04/2025.

LEIDY ROCIO CASTILLO PATIÑO
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

Escanea, ingresa tus datos y descarga tu **certificado digital** en **SIRECEC**

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La custodia y respaldo de los certificados descargados de SIRECEC 4.0 es responsabilidad de cada usuario.
Para verificar autenticidad ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co/certificado y en "Buscar por código" ingrese:
E8BB2736B9E84285A8606BA6B74D67F2

CERTIFICADO

FOLIO : C4114FC0 -D9D7 -46BD -9A21 -DC338ED9384C

PARA ACREDITAR QUE

David Mauricio Montero Lopez

COMPLETÓ Y APROBÓ EL CURSO

Evaluador de procesos

PRESENTANDO A LA FECHA UN AVANCE DE 100 % Y UN PUNTAJE DE 8.89 .

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN : 26 FEB . 2025 - 03:10 P. M.
FECHA Y HORA DE TÉRMINO : 26 FEB . 2025 - 06:26 P. M.

EQUIVALENTE A 61 HORAS AL 100 %.

Capacítate para el empleo | FUNDACIÓN Carlos Slim

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:
https://capacitateparaelempleo.org/verifica/dcf8d3c5-4574-4f34-9efc-6f3fed28a618/c4114fc0-d9d7-46bd-9a21-dc338ed9384c

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

C.T.S. No.3755

EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA

Que, revisada la Historia Laboral del ciudadano **DAVID MAURICIO MONTERO LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.019.986.111**, se encontró que está vinculado en la planta de personal de la Cámara de Representantes Nit.899999098-0, con carácter de Libre Nombramiento y Remoción, así:

Mediante Copia de la Resolución DACR - No.2583 del 05 de septiembre del 2025, emanada de la División de Personal de la Cámara de Representantes, resuelve en su artículo segundo nombrarlo para desempeñar el Cargo de **ASISTENTE I**, de la Unidad de Trabajo Legislativo de la Representante a la Cámara **ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON**, con Acta de Posesión según número 2583 del 08 de septiembre del 2025.

Mediante Copia de la Resolución DACR- No. 1775 del 10 de julio del 2026, emanada de la División de Personal de la Cámara de Representantes, se dio por terminada su vinculación laboral legal y reglamentaria al Cargo de **ASISTENTE I**, de la Unidad de Trabajo Legislativo de la Representante a la Cámara **ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON**, por culminación de periodo constitucional 2022-2026, a partir del día veinte (20) de julio del 2026; Y disponer para todos los efectos que su vinculación laboral fue hasta el día diecinueve (19) de julio del 2026.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ENRIQUE RAMIREZ SANGUINO
Jefe División de Personal
Cámara de Representantes

Proyecto: MARIA ALEJANDRA MAHECHA BOHORQUEZ CPS_0720_2026
Reviso: JAIME EDUARDO PIZARRO GARCES

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 - 02 Dir. Administrativa
Bogotá D.C – Colombia
Correo: certificaciones.laborales@camara.gov.co

www.camara.gov.co
X@camaracolombia
Instagram: camaracolombia
Facebook: @camaraderepresentantes
PBX (601)8770720 Ext: 5510
Línea Gratuita 018000122512

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DAVID MAURICIO MONTERO LOPEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1019986111,** se encuentra afiliado/a desde **04/09/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de septiembre de 2026.

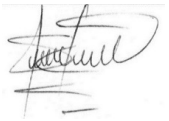

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019986111 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/09/2026 03:46 PM

Código Verificación: **4MGX79UTCE**

Válida hasta: **23/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO

FOLIO : AAAEA878 -DACB -45DE -AD3B -2A7CE995E7BB

PARA ACREDITAR QUE

David Mauricio Montero Lopez

COMPLETÓ Y APROBÓ EL CURSO

Servidor público

PRESENTANDO A LA FECHA UN AVANCE DE 100 % Y UN PUNTAJE DE 8.46 .

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN : 18 FEB . 2025 - 12:32 P. M.
FECHA Y HORA DE TÉRMINO : 23 FEB . 2025 - 08:33 P. M.

EQUIVALENTE A 64 HORAS AL 100 %.

Capacítate para el empleo | FUNDACIÓN Carlos Slim

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a:
https://capacitateparaelempleo.org/verifica/dcf8d3c5-4574-4f34-9efc-6f3fed28a618/aaaea878-dacb-45de-ad3b-2a7ce995e7bb

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

David Mauricio Montero Lopez identificado con CC. 1019986111 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

VOLUNTARIO			
Fecha de inicio de cobertura	2026/10/08	**Código de ocupación**	12423
Tipo de vinculación	Independiente Voluntario	**Descrición de ocupación**	Profesionales de gestion y de talento humano
Clase de riesgo	1	**Estado de afiliación**	Activa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Esta certificación se expide a los 7 días del mes de octubre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

APO_13_2_2_FR01 V_08

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC07102026D1019986111M23534890.** Este código es válido por un mes.

MIS_4_1_3_FR15 v_010

CER_AFI_2026032980188

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE EL

GIMNASIO BRITANICO BRIGHTON

Resolución de Aprobación No. 2483 del 7 de noviembre de 2017
Secretaria de educación de Soacha.

CONFIERE A:

MONTERO LOPEZ DAVID MAURICIO

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No.1.019.986.111 DE BOGOTÁ, D.C.

EL TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

EN CONSTANCIA FIRMAN,

RECTORA

Sandra Viviana Tellez Murillo
SECRETARIA ACADÉMICA

ANOTADO AL FOLIO NO. 03 DEL LIBRO PARA CONTROL INTERNO DE ACTAS NO. 03

DADO EN SOACHA, CUNDINAMARCA EL DÍA 1 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022

No requiere Registro de la Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994.

Escaneado con CamScanner

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo definido en los Artículos 15 y 20 de la constitución Política de Colombia, por la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y la Política de Protección de Datos Personales implementada por **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P**., identificada con **NIT 830.128.286-1**, ubicada en la Carrera 21 No. 44-07/17 de la ciudad de Bogotá, teléfono 555-3636 y con la firma de este documento, manifiesto que he sido informado por **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P**., de que:

1. **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.,** actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme con la Política de Protección de Datos Personales que ha establecido la empresa y que se encuentra disponible en la página www.aguasdebogota.co y en las instalaciones de la empresa, a la vista de todos sus trabajadores y visitantes. Sin embargo, la empresa se reserva el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento, exigiendo al Encargado la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección de datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos.

2. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre *Datos Sensibles* o sobre menores de edad. *Son Datos Sensibles, aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y a los datos biométricos.*

3. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente: **a)** el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado **b)** Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; **c)** Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; **d)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales**; e)** Acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

4. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales gratuitos dispuestos por **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.,** y observando la Política de Protección de Datos Personales de la empresa, a través de los siguientes mecanismos:

Página Web	www.aguasdebogota.co
Teléfonos:	En Bogotá (57) (1) 555-3636.
Correo electrónico:	notificaciones@aguasdebogota.com.co
Correspondencia:	Carrera 21 No. 44-07/17 Bogotá D.C., Colombia.
Presencial:	Carrera 21 No. 44-07/17 Bogotá D.C., Colombia.

5. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico notificaciones@aguasdebogota.com.co.

6. **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.,** garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Protección de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

7. Reporte de sistemas de video vigilancia: **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P**., tiene implementado un sistema de monitoreo para efectos de seguridad física dentro de la compañía y, por tanto, todo el personal que ingrese a las instalaciones de la empresa será monitoreado.

8. En relación con los videos y fotografías que se obtengan de las personas dentro de la empresa, en reuniones corporativas, juntas de socios o asambleas, así como en desarrollo de los demás fines relacionados con su objeto social, estos serán de uso exclusivo de **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P**., y sólo podrán ser publicadas dentro de las comunicaciones internas de la empresa. De lo contrario se deberá solicitar una nueva autorización por parte del Titular.

Teniendo en cuenta lo anterior, **autorizo: SI (X) NO ( )** de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.,** para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general para tratar mis datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales de la empresa, para fines de seguimiento, control, comunicaciones, informes, fines financieros, contables, comerciales y de mercados,

legales, contractuales, tecnológicos, civiles, de seguridad física, laborales, de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo y otros Sistemas de Gestión que se establezcan en la Organización, y demás propósitos relacionados con su objeto social, y/o de cualquier otra relación que surja, en desarrollo y ejecución de los objetos de tratamiento descritos en el presente documento y descritos en la Política de Protección de Datos Personales de la Empresa, ubicada en la página web de la empresa, en el link https://www.aguasdebogota.co/wp-content/uploads/2019/12/Decisi%C3%B3n-de-Gerencia-No.-202.pdf .

Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar a consolidarse un vínculo, o este persista por cualquier circunstancia con **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** y con posterioridad a la terminación de este, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales inicialmente suministré los datos personales.

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en __Bogotá D.C__, el **6** de **octubre** de **2026**

Firma: 

Nombre: David Mauricio Montero López

Identificación: 1019986111

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Yo, David Mauricio Montero López , identificado con el documento de identidad No. 1019986111 expedido en Bogotá D.C, obrando en nombre propio y/o representación legal de _N/A_, con NIT _N/A_, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica No. 100-000016 de 2020, modificada por las Circulares Externas 100-000004 de 9 de abril de 2021 y 100-000015 de 24 de septiembre de 2021 de la Superintendencia de Sociedades, sobre el Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT (…)", Ley 190 de 1995, modificada por el Decreto 1964 de 1998, Decreto 2555 de 2010, Ley 1474 De 2011 *"Estatuto Anticorrupción"*, Ley 1581 de 2012, Ley 2195 de 2022, CONPES 3793 de 2013 y CONPES 01 de 2019 y demás normas legales concordantes.

1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes Fuentes: (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos, por ejemplo: comerciante).

Recursos provenientes de ahorros personales acumulados de ingresos laborales obtenidos durante mi actividad laboral.

2. Si posee ingresos adicionales, especifique su Origen:

No_poseo_ingresos_adicionales_____
_____

3. Declaro bajo la gravedad de juramento que los fondos o recursos no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los 6 días del mes de Octubre de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

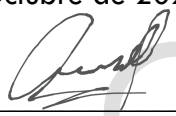

_____
Firma (Por el representante legal en caso de persona jurídica)
Nombre: David Mauricio Montero López
Documento de identidad: 1019986111
Dirección: Carrera 81 D #25D-35
Ciudad: Bogotá D.C
Teléfono: 317 4992523
Correo electrónico: maomon33@gmail.com
Nit: N/A

CONFIDENCIAL

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 02:45:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019986111** y Nombre: **DAVID MAURICIO MONTERO LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148354772** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Bogotá D.C., 6 de Octubre de 2026

Señores
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP
Gerencia de Gestión Humana
Ciudad

Asunto: Propuesta

Respetados señores,

Por medio de la presente, me permito presentar la propuesta detallada de las obligaciones que desarrollaría en el marco del contrato de prestación de servicios que se celebre, con el siguiente objeto:

Prestación de servicios para que por sus propios medios y con plena autonomía técnica, administrativa y financiera brinde el apoyo a la gestión requerido por la Gerencia de Gestión Humana de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

Las obligaciones propuestas a desarrollar son las siguientes:

1. Llevar el control de las entregas de las Ordenes de Pedido que se realicen en desarrollo de los contratos cuya supervisión se encuentre a cargo de la Gerencia de Gestión Humana.

2. Apoyar el recibo de los insumos de las Ordenes de Pedido que deben entregar los proveedores en la bodega, realizando el respectivo conteo físico y revisión de acuerdo con lo estipulado en las fichas que establecen las condiciones técnicas contratadas.

3. Llevar un control de los permisos, solicitudes y demás asuntos relacionados con las organizaciones sindicales, generando las respectivas alertas de términos y verificando que sean atendidas dentro de los plazos establecidos.

4. Proyectar las comunicaciones que le sean requeridas por el supervisor del contrato.

5. Mantener un registro de los conceptos y demás comunicaciones que se emitan por parte de la Gerencia de Gestión Humana, realizar la organización archivística correspondiente.

6. Apoyar en la organización de archivos de la documentación que le sea requerida por el supervisor del contrato.

7. Organizar y alistar los documentos que se le sean requeridos por el supervisor del contrato para atender reuniones y/o compromisos internos y externos de competencia de la Gerencia de Gestión Humana.

8. Apoyar las gestiones necesarias que se requieran para el reparto y seguimiento para el cumplimiento de los términos de ley de las comunicaciones que llegan a la Gerencia de Gestión Humana a través de solicitudesgestionhumana@aguasdebogota.com.co

9. Realizar las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y/o que sean requeridas por el supervisor del contrato.

Valor Honorarios Mensuales $DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($2.494.000) M/CTE, por el plazo que se autorice.

Cordialmente.

X 

David Mauricio Montero López
CC. 1019986111